

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 4653
Sección 1era
LA CISTERNA, 20 SEPT. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAVENA BURGOS EDITH	01	12/09/12	12/09/12	03
ARAVENA BURGOS EDITH	02	20/09/12	21/09/12	01
CEBALLOS CANALES JAIME	02	20/09/12	21/09/12	01
GARRIDO SAN MARTIN PAMELA	1/2	10/09/12	10/09/12	21/2
GARRIDO SAN MARTIN PAMELA	01	12/09/12	12/09/12	1/2
ORTIZ REINAO KETHERINE	02	20/09/12	21/09/12	01
RAYO GOMEZ MAGALY	01	10/09/12	10/09/12	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRIGIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/DTM/Gcm